

Señores:
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DC.**

REFERENCIA:	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES:	DANIELA GUTIÉRREZ MEJÍA Y OTROS
DEMANDADOS:	LIBARDO DE JESÚS MEJÍA SALDARRIAGA Y OTROS
RADICADO:	11001310301020230058400

Asunto: SOLICITUD DE NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL LLAMADO EN GARANTIA ALLIANZ SEGUROS.

En mi calidad de apoderado de los codemandados, **1) Albeiro De Jesús Parra Bedoya mayor de edad, domiciliado en Itagüí- Antioquia, identificado con la cedula de ciudadanía número 15.502.769, y 2) Libardo De Jesús Mejía Saldarriaga, mayor de edad, domiciliado en Maceo- Antioquia, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.451.308**, por medio del presente escrito, solicito al despacho tener notificado por conducta concluyente a **Allianz Seguros S.A.** del llamamiento en garantía que le realiza mi representado, toda vez que el llamado ya contesto el llamamiento en garantía, como se puede observar del memorial allegado por dicha parte, ya incorporado al expediente digital, así:



Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 110013103010-2023-00584-00
DEMANDANTES: ESTIBEN ALONSO CALDERON LORA Y OTROS
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA **AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con

Cordialmente,


ALVARO NIÑO VILLABONA
C.C. 5.736.026
T.P. 116.615 del C.S. de la Judicatura.

